



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 126

Bogotá, D. C., viernes, 15 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 40 de la Sesión Extraordinaria del día miércoles 19 de diciembre de 2018.....	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes.....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	6
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	7
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	8
Quórum deliberatorio Cámara de Representantes.....	8
Lectura del Orden del Día.....	8
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.....	8
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	9
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	9
Quórum Decisorio.....	9
Aprobación Orden del Día.....	9
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	9
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales.....	10
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	11
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	11
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata.....	12
Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.....	12
Intervención del honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel.....	13
Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.....	13
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.....	13
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	13
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	14
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata.....	14
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	15
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	15
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	15
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	16
Dirección de la Presidencia. Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	16
Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides.....	16
Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	17
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	17

	Págs.
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	17
Votación Proyecto de ley número 240 de 2018. Bloque de Proposiciones sin Aval 1, 2, 4, 18 y otros	17
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	17
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	19
Votación. Proyecto de ley número 240 de 2018. Bloque de artículos 1°, 2°, 4°, 18 y otros.....	19
Ponencia.....	20
Intervención del honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel.....	21
Intervención del honorable Representante Hernando Guida Ponce	22
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina	22
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	22
Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez	22
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	22
Intervención del Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis.....	23
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	25
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	25
Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa.....	25
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	26
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	26
Votación. Proyecto de ley número 240 de 2018. Proposición acoger texto aprobado en Senado honorable Representante John Jairo Roldán y otros.....	27
Intervención de la Ministra de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones Sylvia Cristina Constain Rengifo	29
Aplazamiento del Proyecto de ley número 152	29

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2018 - 20 de junio de 2019


Acta de Plenaria número 40 de la sesión extraordinaria del día miércoles 19 de diciembre de 2018

Decretos número 2289, 2291 y 2303 de diciembre 13,14 y 17 de 2018

Presidencia de los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 19 de diciembre de 2018, abriendo el registro a las 10:09 a. m., e iniciando a las 10:19 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	19/12/2018 10:09:26 a.m.	Asistencia finaliza a:	19/12/2018 12:15:18 p.m.

Resultados Totales

Presente	153
Absent	18

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	11:24:41 a. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	10:26:37 a. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	10:41:25 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	10:15:51 a. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	10:29:20 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	10:15:53 a. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	10:44:29 a. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	10:10:37 a. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	10:55:34 a. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	10:10:28 a. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	10:49:20 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:36:09 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	10:11:50 a. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	10:46:21 a. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	10:18:36 a. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	0007L	10:13:47 a. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	10:36:36 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	10:09:55 a. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	10:45:41 a. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	12:05:23 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	11:04:37 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	10:30:41 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	10:09:45 a. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	10:09:42 a. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	10:29:14 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	10:18:42 a. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	10:13:50 a. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	10:18:33 a. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	11:11:37 a. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	10:36:00 a. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	10:11:09 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	10:26:17 a. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	10:18:41 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	10:09:59 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	10:09:45 a. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	10:09:53 a. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	10:19:14 a. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	10:09:50 a. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:17:55 a. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	10:27:48 a. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	11:20:26 a. m.	-
	Édwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	11:05:44 a. m.	-
	Édwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	10:51:12 a. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	10:23:48 a. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	10:56:20 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	10:30:20 a. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	10:33:12 a. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	10:18:31 a. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	10:34:53 a. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	10:18:35 a. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	11:08:26 a. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	10:09:43 a. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	10:26:58 a. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	10:58:40 a. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	10:35:59 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	10:24:47 a. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	11:03:05 a. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	10:09:48 a. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	10:47:19 a. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	10:16:34 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	11:05:49 a. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	10:23:21 a. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	10:17:18 a. m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	11:21:02 a. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	11:22:01 a. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	10:41:44 a. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	10:50:56 a. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	10:35:36 a. m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	10:31:55 a. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	11:05:55 a. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	10:24:41 a. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	10:10:11 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	10:45:02 a. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	10:18:48 a. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	10:09:51 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	11:30:16 a. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	10:17:03 a. m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	10:32:29 a. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	10:28:07 a. m.	-
	Jairo Renaldo Cala Suárez	0089R	10:21:59 a. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	11:25:52 a. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	10:31:52 a. m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	12:14:07 p.m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	10:19:30 a. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	10:13:27 a. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	10:09:57 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	10:26:42 a. m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	10:14:13 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	10:26:26 a. m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	10:17:21 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	10:36:16 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	11:07:31 a. m.	-
	Jorge Mendez Hernández	0054L	10:53:12 a. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	11:14:16 a. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	10:22:51 a. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011L	11:11:37 a. m.	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	10:09:49 a. m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	10:14:24 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	10:29:41 a. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	10:09:49 a. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	11:19:52 a. m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	10:09:52 a. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	11:06:51 a. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	10:18:32 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	10:45:55 a. m.	-
	Juan Carlos Willis Ospina	0006L	10:31:34 a. m.	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	10:09:49 a. m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	10:17:22 a. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	10:17:38 a. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	10:10:20 a. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	10:24:12 a. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	10:10:25 a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	11:30:58 a. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	11:20:44 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	10:18:29 a. m.	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	10:10:47 a. m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	10:27:19 a. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	10:52:14 a. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	11:18:07 a. m.	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	11:27:25 a. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	10:09:49 a. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	10:30:27 a. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	10:27:46 a. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	10:10:38 a. m.	-
	Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	10:29:11 a. m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	10:09:40 a. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	10:53:51 a. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	10:28:24 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	10:18:34 a. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	10:18:37 a. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	10:36:57 a. m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	10:47:30 a. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	11:01:55 a. m.	-
	Omar de Jesús Restrepo Correa	0088	10:09:53 a. m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	10:22:25 a. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	10:11:10 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:18:04 a. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	10:36:59 a. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	10:23:21 a. m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	10:50:11 a. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	10:27:40 a. m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	10:22:26 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	10:13:36 a. m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	10:10:01 a. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	10:09:44 a. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	10:24:31 a. m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	10:29:48 a. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	10:09:48 a. m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	10:19:07 a. m.	-
	Wilmer Leal Pérez	0085R	10:09:56 a. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	10:42:27 a. m.	-
	Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	12:06:43 p.m.	-
	Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	10:09:59 a. m.	-
Ausente				
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Benedicto de Jesús González	0090R	-	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	-	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	-	-
Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	-	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	-	-
José Daniel López Jiménez	0063R	-	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	10:46:50 a. m.	12:15:05 p. m.
Julián Peinado Ramírez	0060L	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
Katherine Miranda Peña	0084L	10:30:33 a. m.	10:58:11 a. m.
Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	-	-
Mónica María Raigoza Morales	0019L	-	-
Relator	0106R	-	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
Secretario	0107	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

SbSG.2.1-0613-18

Bogotá, D. C., diciembre 27 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión extraordinaria de diciembre 19 de 2018

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión extraordinaria del día miércoles 19 de diciembre de 2018, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente:

Cinco (5).

González Benedicto de Jesús

Burgos Lugo Jorge Enrique

Peinado Ramírez Julián

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Vega Pérez Alejandro Alberto.

Representantes que no asistieron - con excusa:

Benavides Solarte Diela Liliana

Cuello Baute Alfredo Ape

Cure Corcione Karen Violette

Farelo Daza Carlos Mario

López Jiménez José Daniel

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Raigoza Morales Mónica María

Restrepo Arango Margarita María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Villalba Hodwalker Martha Patricia

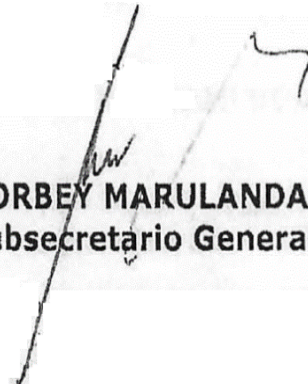
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Total Representantes con excusa: doce (12)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0)

Cordialmente,



NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Registra Electrónico Asistencia. (9 folios).

Registro de Votación 0025. Proyecto de ley número 240 de 2018 Bloque de Proposiciones sin Aval 1, 2, 4, 18 y otros (7 folios)

Registro de Votación 0025. Proyecto de ley número 240 de 2018 Bloque de artículos ponencia 1, 2, 4, 18 y otros (7 folios)

Registro de Votación 0027. Proyecto de ley número 240 de 2018 Proposición acoger texto aprobado en Senado (7 folios)

C. C. Comisión Acreditación Documental

Comisión Ética

Sección Relatoría

Excusas: 20 folios

Total. Folios anexos: 50 con excusas.

Incapacidades de los Representantes:

Alfredo Ape Cuello Baute

Karen Violette Cure Corcione

Carlos Mario Farelo Daza

Sara Elena Piedrahíta Lyons

Mónica María Raigoza Morales

Margarita María Restrepo Arango

Karina Estefanía Rojano Palacio

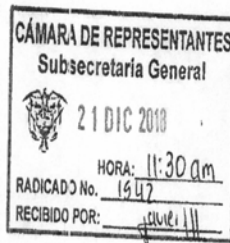
Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., diciembre 19 de 2018

Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.



Bogotá, diciembre de 2018

Doctor
NORBÉY MARULANDA
 Subsecretario
 H. Cámara de Representantes



Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por el día 19 de diciembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión plenaria citada para el día citado.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo
ADELA MORALES AGUDELO
 Asesora

Anexo lo citado.

Cordial saludo.

Por medio del presente adjunto incapacidad medica de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS desde el 25 de noviembre de 2018 hasta el día 14 de diciembre de 2018 por motivos de amenaza de parto prematuro.

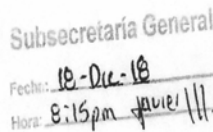
Cordialmente,

Gabriela Socarras
GABRIELA SOCARRAS
 Asesor U.T.L

CARLOS MARIO FARELO DAZA
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente
 Mesa Directiva
 Cámara de Representantes



Bogotá 19 de diciembre de 2018

Doctor
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General
 CÁMARA DE REPRESENTANTES



Ciudad

Respetado Doctor Norbey:

Referencia: Autorización para retirarme de la presente sesión // 18 de diciembre de 2018 y excusa ausentarme de la plenaria del 19 de diciembre de 2018

Respetado Doctor Chacón Camargo,

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena, y en las atribuciones conferidas en la Ley 5ta de 1992¹, solicito:

1. Se sirva autorizar de manera respetuosa, mi retiro de la presente sesión del 18 de diciembre de 2018, soportado en la excusa médica adjunta.
2. Presento excusa médica para la plenaria del 19 de diciembre de 2018.
3. Que mi solicitud quede registrada en el acta respectiva y sea publicada en la gaceta correspondiente.

Atentamente,

Carlos Mario Farelo Daza
CARLOS MARIO FARELO DAZA
 Representante a la Cámara - Partido Cambio Radical
 Departamento del Magdalena

Por instrucción de la H.R Mónica María Raigoza Morales me permito hacer entrega del certificado de incapacidad original, motivo por el cual no le fue posible estar presente en la plenaria del día 19 diciembre del presente año.

Agradezco su colaboración

Atentamente,

Claudia Elena Colorado Ospina
CLAUDIA ELENA COLORADO OSPINA
 UTL
 Asistente

Proyecto: DAAD.

¹ Numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992: "(...) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento. (...)"

Bogotá D.C.; Diciembre 18 de 2018

Subsecretaría General
Fecha: 18-12-18
Hora: 3:30pm

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Capitolio Nacional

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la Doctora MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO, Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 5ª, me permito anexar el Certificado de Incapacidad, correspondiente a la tarde de hoy.

Por la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,


NANCY TORRES PULIDO
Asistente UTL
H.R. Margarita María Restrepo Arango

NIT 901097473
FECHA DE IMPRESIÓN: 2018-09-10

CERTIFICADO DE LICENCIAS O INCAPACIDADES
ESTADO DEL TRÁMITE Sin Reconocimiento
No: 1129059

INFORMACIÓN DEL AFILIADO	
No IDENTIFICACIÓN:	1140846178
NOMBRES Y APELLIDOS:	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
TIPO AFILIADO:	COTIZANTE
TIPO DE COTIZANTE:	Dependiente

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD - LICENCIA	
CODIGO DX CIE 10:	Q821
FECHA INICIAL:	2018-08-24
FECHA FINAL:	2019-01-01
DÍAS OTORGADOS:	72e
DÍAS ACUMULADOS:	0
ORIGEN:	Maternidad
SEMANAS GESTACION:	39
TIPO:	NUEVA
ÁMBITO:	Ambulatoria Quirógrafica
FECHA EXPEDICIÓN:	2018-03-06

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR	
No IDENTIFICACIÓN:	899999098
RAZÓN SOCIAL:	CAMARA DE REPRESENTANTES

Observaciones:
Incapacidad Aceptada Validada

Notas:
-Este Certificado NO es válido para descuento por autoliquidación o reclamación de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta incapacidad o licencia, será enviada a la dirección del empleador reportada por usted en 8 días hábiles. -El reconocimiento de la prestación económica esta sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Art. 3 Decreto 047 de 2000.

OFICINA O IPS DE EXPEDICIÓN: Corporación los Costa Atlántica-barranquilla Sur
Usuario que expide: Daniela Espinel Saenz

FIRMA AUTORIZADA

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CAMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Diciembre 19 de 2018.

Doctor
NORBHEY MARULANDA MUÑOZ
SUBSECRETARIO GENERAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
19 DIC 2018
HORA: 4:50
RADICADO No. 2536
RECIBIDO POR: DIFER ZOBAR

Respetado Doctor Marulanda:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5a de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesiones plenarias de los días 18 y 19 de diciembre, debido a que presenta quebrantos de salud.

Cordial Saludo,


JULIANA ROA VESGA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Diela Liliana Benavides Solarte
José Daniel López
Martha Patricia Villalba Hodwalker.

RESOLUCION N° MD- 3082 DE 2018
(13 DIC. 2018)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permitir justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2018, solicita autorización de permiso remunerado para no asistir a las sesiones extraordinarias convocadas para los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2018, en razón a la atención de asuntos de índole familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuándo en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiré a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado pueda solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE para que se ausente de sus funciones congresistas por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su asistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 DIC. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

NTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyectó: ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Ejecutó: DIFER ZOBAR

1-15
061332

RESOLUCION N° MD- 3155 DE 2018
(19 DIC. 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA'

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSE DANIEL LOPEZ, mediante oficio de fecha diciembre 19 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria extraordinaria convocada para la fecha (diciembre 19 de 2018), en razón a la atención de una situación imprevista de carácter personal que requiere de su imperiosa presencia

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen de Servidor Público

Que el artículo 2.2.5.10 16 del Decreto 1063/2015 establece que "El ampleado puede solicitar oír escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE DANIEL LOPEZ, para que se ausente de la sesión plenaria extraordinaria de la corporación convocada para la fecha (diciembre 19 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE DANIEL LOPEZ para que se ausente de la sesión plenaria extraordinaria de la corporación convocada para la fecha (diciembre 19 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución"

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSE DANIEL LOPEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 DIC. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

061339

La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2018-2019
Sesiones extraordinarias
Artículos 138 y 200 numeral 2 Constitución Política

Decretos número 2289, 2291 y 2303 de diciembre 13, 14 y 17 de 2018 expedido por Gobierno nacional, para las sesiones extraordinarias del 17 al 19 de diciembre de 2018.

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

para la sesión extraordinaria del día miércoles 19 de diciembre de 2018

Decretos 2289, 2291 y 2303 de diciembre 13, 14 y 17 de 2018

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

- Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado, por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.**

Autor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes:

Comisión Tercera Cámara: Coordinadores:
Fabio Fernando Arroyave Rivas, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Christian Munir Garcés Aljure, Nidia Marcela Osorio Salgado, Néstor Leonardo Rico Rico.

Ponentes: *Yamil Hernando Arana Padauí, Juan Pablo Celis Vergel, Carlos Alberto Cuenca, Christian José Moreno Villamizar, Katherine Miranda Peña, John Jairo Roldán Avendaño, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.*

Comisión Cuarta Cámara: Coordinadores:
Alexánder Bermúdez Lasso, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Gloria Betty Zorro Africano, Hernando Guida Ponce.

Ponentes: *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Milene Jarava Díaz, Catalina Ortiz Lalinde.*

RESOLUCION N° MD- 3108 DE 2018
(13 DIC. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, licencia temporal no remunerada para salir del país los días 14, 17, 18 y 19 de diciembre del presente año, en virtud a que debe atender asuntos personales de trámite inaplazable.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, por los días catorce (14), diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER por los días catorce (14), diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Enviase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 DIC. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

061349

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 933 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 1047 de 2018 y 1060 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 1139 de 2018 y 1143 de 2018 y 1146 de 2018 (fe de erratas).

Aprobado en Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas: noviembre 29, diciembre 3, 4 y 5 de 2018.

Anuncio: diciembre 14 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado, por la cual se moderniza el sector de las Telecomunicaciones de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, *Sylvia Cristina Constaín Rengifo*.

Ponente: Representante *Mónica María Raigoza Morales*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1044 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1128 de 2018.

Aprobado en Comisiones Sextas Conjuntas: diciembre 4 y 6 de 2018.

Anuncio: diciembre 14 de 2018.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Representantes a la Cámara.

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores del Gobierno, de las barras, señores de cabina, el señor Presidente ha ordenado abrir el registro siendo las 10:09 de la mañana. Señores Representantes, el registro ha sido abierto favor registrarse.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cómo está, cómo estamos de quórum deliberatorio, todavía no hay decisorio, se abre la posibilidad de que dejen constancias los Congresistas que se encuentran aquí en temas de sus regiones, o circunstancias que quieran dejar claras, para que queden también en actas y para el país; antes de eso vamos a leer el Orden del Día. Doctor Norbey.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente, habiendo quórum deliberatorio se da lectura al Orden del Día para la sesión extraordinaria del día miércoles 19 de diciembre de 2018.

Decreto 2289, 2291 y 2303 de diciembre 13, 14 y 17 de 2018.

Primero, llamado a lista y verificación del quórum.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, para que lo ponga en consideración de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Buenaventura León, por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Señor Presidente, a nombre de la bancada del departamento de Cundinamarca, la doctora Gloria Betty Zorro, el doctor Oscar Hernán Sánchez, el doctor Néstor Leonardo Rico, el doctor Rubén Darío Molano, el honorable Representante José Edilberto Caicedo, el Representante Hernán Humberto Garzón y el suscrito, queremos pedir, por conducto de la Mesa Directiva, allegar un oficio a la Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctora Eva María Uribe Tobón, frente a unas inquietudes y preocupaciones que tenemos en el departamento de Cundinamarca, por eso los siete Representantes hemos elevado un requerimiento al IGAC, y lo queremos elevar desde la plenaria de la Cámara, por conducto de la Mesa Directiva, frente a un litigio limítrofe que hay desde el año de 1857 entre el departamento de Cundinamarca, algún sector en el municipio de Yacopi y el departamento de Boyacá, en el municipio de la Victoria, desde el año de 1984 se han venido integrando comisiones, y fue en el año de 1914 donde el entonces, el Senado de la República, definió una comisión que se ha venido prorrogando desde hace más de un siglo, pero con extrañeza encontramos que en el

Gobierno inmediatamente anterior, en el año 2017, el IGAC inicia un trámite de amojonamiento, saca una resolución donde no se ha respetado el debido proceso, no se han tenido en cuenta las autoridades ni municipales ni departamentales del departamento de Cundinamarca, y en los últimos días, a partir del 14 de diciembre, se ha venido presentando un amojonamiento en la zona, por eso, desde acá, desde la plenaria de la Cámara, los parlamentarios de Cundinamarca le estamos pidiendo a la Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi que revise esas decisiones, que respete el debido proceso, que se tenga en cuenta las autoridades del departamento, el gobernador de Cundinamarca ha elevado varios derechos de petición, a pedido que lo integren al proceso administrativo y no ha sido posible.

También pedimos desde acá, por conducto de la Mesa Directiva, que igualmente se declare o se decrete la nulidad de lo que hoy viene siendo el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y que se integre dentro de un debido proceso, dentro de un trámite con el debido proceso, la situación que hoy tiene más de un siglo y que de manera unilateral se está definiendo hoy en la región limítrofe entre Cundinamarca y Boyacá, gracias señor Presidente, haré entrega de este oficio a la Secretaría General para que por conducto de la Mesa Directiva se dé traslado a la Dirección del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Ángela María Robledo.

Me avisa, Secretario, cuando por favor tengamos quórum decisorio. Doctor David Racero usted sigue con su intervención.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, hemos venido denunciando de tiempo atrás que una de las mayores amenazas del proyecto TIC, llamada leyes SLIM, también es que se avizoraba un ejercicio de censura sobre los medios públicos de comunicación, pero también sobre los medios privados, porque al constituir un solo mecanismo de regulación dependiendo...

Ya, listo, vuelvo y empiezo señor Presidente, me quitaron el sonido, bueno espacio de censura por lo que estoy diciendo, decía que uno de los temas que hemos estado denunciando con distintos sectores vinculados a los medios de comunicaciones, especialmente a los medios de comunicación pública, es que este proyecto de TIC, que sigue en el Orden del Día, se convertía en una amenaza respecto a la censura, no solo sobre la televisión pública y la radio pública, sino más adelante sobre los medios y operadores privados. ¿Por qué? Porque al perder la autonomía la Agencia de Televisión y quedar dependiendo del Gobierno nacional se avizoraba ese riesgo,

pues bien, desde ayer, no solo lo ocurrido con Los Puros Criollos, que fue una clara práctica de censura desde Señal Colombia, que parecería venir del señor Bieri que proviene del sector de RCN, entiendo que trabajó mucho tiempo allí, que hoy es el Gerente de RTVC, sino también la denuncia que se hace en una columna en el diario *El Tiempo* respecto a lo que ocurrió con la entrevista al Presidente Iván Duque y a la censura a los periodistas de la Radio Nacional, esto es inadmisibles en un país que se precia de defender la opinión pública y que tiene mecanismo de defensa a la libre expresión; aquí se decía que si nosotros, con Gustavo Petro, llegábamos con la Colombia Humana, nos íbamos a volver como Venezuela, pues realmente lo que parece que en las prácticas de este Gobierno se está haciendo realidad es que empieza por un hecho fundamental, la censura de los medios de comunicación pública, por eso vamos a pedir que se retire este proyecto de las TIC que no ha sido discutido, que además de privatizar el espectro electromagnético, como lo hemos denunciado, se avizora y hay prácticas concretas de censura.

Le estoy mandando un derecho de petición hace cinco días al señor Bieri para que me responda si es verdad que sus seis asesores son los que están estableciendo las orientaciones de parrilla y de contenidos para Señal Televisión y para la Radio Nacional.

Gracias señor Presidente.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La doctora Ángela como última intervención de constancia y de una vez ¿aprueba la Cámara de Representantes el Orden del Día?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Ángela su constancia y empezamos como veníamos antes, bueno, el doctor Reinales que me lo ha pedido con anterioridad.

Doctora Ángela.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Señor Presidente, usted estaba allá, creo que bastante ocupado, yo acabo de dejar mi constancia.

Muchísimas gracias por el espacio que me dio.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya, doctor Reinales.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente, saludo cordial para los Representantes a la Cámara, funcionarios y a la Mesa Directiva. Presidente, será su decisión sobre el proceder en el punto que corresponde a la discusión del proyecto de modernización de las TIC, dada la circunstancia del aplazamiento por parte del Senado, independientemente de ello sí quiero manifestar algunas consideraciones al respecto, para que queden como constancias frente a este proyecto tan importante para el país.

Si se aplaza, me parece que es en un buen momento, porque le permitirá al Gobierno replantear algunas circunstancias, algunos temas que hoy no están claros y que harían de ese proyecto un tránsito difícil, dada la discusión de cada uno de ellos.

1. Seguiríamos dándole al Gobierno un cheque en blanco para que sea el Ministerio de las TIC el que mediante un estudio, que no sabemos con qué parámetros, cuáles temas, cuáles consideraciones sean los que les digan a los operadores privados, objeto de las concepciones que vendrán, cómo van a lograr llegar a los sitios apartados de nuestro país y ampliar la cobertura y realizar el procedimiento de expansión que tanto queremos y necesitamos.

2. Los argumentos a mi modo de ver son peregrinos, necesitamos conectar veinte millones de colombianos, claro que sí, quién no quiere hacerlo, porque en otros países se hace, pues muy bueno emular de los países que están desarrollados y que tienen este tipo de tecnología más avanzada, el asunto nuestro es que sin discutir el objetivo y la justificación, el tema de competitividad y avance tecnológico para todos, sí nos corresponde revisar cuál es el cómo, y ese cómo, señor Representante, no está claro para nada en el proyecto que se someterá a discusión.

3. El proyecto se ocupa de la infraestructura y en el entendido que se logre llevar a cabo la infraestructura y llevar el último kilómetro, que es el gran punto del Gobierno y de nuestro país y de nuestras necesidades, el último kilómetro, la última milla costosa en sitios apartados de Colombia no resolvemos para nada el tema del valor para el acceso a esas tecnologías, me explico.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Reinales, por favor, el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Hoy el valor promedio del acceso a Internet de la parte urbana está aproximadamente a cincuenta mil pesos, en la zona rural ciento cincuenta mil, ese es el valor y esa tarifa, es decir, ese régimen tarifario no se considera en el proyecto, por consiguiente, así se tenga la infraestructura, el acceso va a ser difícil, aquí no hay cierre de brecha digital, tampoco lo hay si consideramos que los valores de la telefonía móvil valen igual para el estrato uno que para el

estrato seis, el valor del minuto no es diferencial, por consiguiente, aquí tampoco se cerraría la brecha digital, me parece que esto, sumado a los argumentos que se han esgrimido, que ya se han manifestado, ameritan entonces que haya un espacio para que el Gobierno replantee, solucione nuestras inquietudes, y este proyecto que necesitamos, porque no discuto ni el objetivo ni la necesidad, sea realmente de buen impacto para todos los colombianos, mi constancia, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno doctor David Racero, usted estaba en sus cinco minutos, por favor continúe sobre las proposiciones leídas de los artículos que habían ya sido también leídos con anterioridad, tiene ahí para repartirlos de una vez, entonces, primer punto de Orden del Día, dele lectura.

Subsecretario General, Norbey Maruanda Muñoz:

Sí, señor Presidente.

Primer punto del Orden del Día, proyectos para segundo debate.

1. Proyecto de ley número 240 de 2018, 197 de 2018 Senado, por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes de la Comisión Tercera de Cámara: Coordinadores: *Fabio Fernando Arroyave, Wílmer Ramiro Carrillo, Christian Munir, Nidia Marcela Osorio, Néstor Leonardo Rico*.

Ponentes: *Yamil Hernando Arana, Juan Pablo Celis, Carlos Alberto Cuenca, Christian José Moreno, Katherine Miranda, John Jairo Roldán, John Jairo Cárdenas, Armando Antonio Zabaraín*.

Comisión Cuarta de Cámara. Coordinadores: *Alexánder Bermúdez, Hernán Humberto Garzón, Gloria Betty Zorro, Hernando Guida*.

Ponentes: *Jairo Bernardo Cala, Irma Luz Herrera, Milene Jarava, Catalina Ortiz Lalinde*.

Publicación del Congreso: *Gaceta del Congreso* número 933 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1047 de 2018 y 1060 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2018 y 1143 de 2018 y 1146 de 2018, fe de erratas.

Aprobado en Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas: noviembre 29, diciembre 3, 4 y 5 de 2018.

Se anunció en diciembre 18 de 2018.

Señor Presidente, ha sido leído el primer punto del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya, por favor leamos nuevamente los artículos, ya fueron leídas las proposiciones de esos artículos y es la presentación que está haciendo en cinco minutos, pero recordemos a la plenaria los cinco artículos correspondientes.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente, en la noche anterior estábamos en la discusión de los artículos con proposición no avalada y ya leídas las de los siguientes artículos: 2°, 4°, 18, 23, 45, 51, 53, 67, 68, 70, 74, 75, 80, 82, 87, 101, 102, 103, 104, 105 y 106.

Señor Presidente, los ponentes han recomendado que en este bloque se incluyan los artículos 1°, 88 y 89 que, además, faltan leer las proposiciones de los mismos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor David, le pido el favor guarde silencio para poder escuchar la intervención sobre las proposiciones del doctor David Racero.

Intervención del honorable Representante, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Presidente, apreciados colegas de todas las bancadas, con el respeto sincero los saludo, antes de entrar en materia concreta de las proposiciones, treinta segundos, aprovecho mi intervención del tiempo que no pude tener ayer y es dejar claro, primero, Presidente, con su venia, usted ha sido un hombre garante de las discusiones en este espacio, lo vimos la semana pasada en la discusión de la reforma política que esta Presidencia junto con el Vicepresidente han dado garantías, y a la oposición nos han dado garantías de discutir y deliberar.

Pero ayer hicimos el llamado, varios de la oposición, al respeto que debe tener este espacio por todas las bancadas, a que las reglas de juego las respetemos, y queremos ser muy enfáticos, como oposición entendemos la dinámica de la votación, entendemos la dinámica de que somos minorías, a nosotros no nos pesa el hecho de tener que afrontar votación tras votación la derrota de nuestras proposiciones, nosotros estamos acá y aceptamos las reglas de juego, y le pedimos a ustedes que se puedan seguir materializando esas reglas de juego, lo que no podemos tolerar es que se pase por encima de eso, que perdamos en votación, en franca lid, a partir de las discusiones que estamos planteando, pero que no se nos niegue el derecho constitucional legal y ético en la democracia parlamentaria de discutir nuestras proposiciones, de discutir las a profundidad y de poderlas votar, esa es la primera reflexión que hacemos.

La segunda reflexión, de dignificar el ejercicio de la Cámara de Representantes, las voces de varios compañeros, de algunos que consideran que lo

mejor es aprobar el texto que se aprobó anoche en Senado, por eso, nosotros como bancada alternativa desde el lunes, nuestra primera proposición fue invertir el orden del día para empezar a discutir esta Ley de Financiamiento, para poder dar el debate y que simplemente votemos lo que nos dice el Gobierno, o peor aún que votemos lo que nos dice el Senado, así que hacemos un llamado al respeto de la democracia, al respeto mínimo de la democracia de poder escucharnos, deliberar y votar en franca lid, es por eso que estamos acá, y aceptamos las reglas de juego y sobre eso nos sometemos.

Y a partir de esa reflexión, señor Presidente, hemos radicado más, alrededor de cien proposiciones, muchas de esas se retoman de las discusiones de comisiones conjuntas que hoy fue de la dirección del Representante Óscar Darío y de los ponentes, como es John Jairo, y la discusión que se dio, doy fe de eso, pero la trajimos también aquí a colación porque hay una discusión más amplia con todos los miembros de esta Cámara, de esas cien proposiciones que se nos han pasado de manera acelerada, del bloque que tenemos ahora; yo, a título personal, voy a dejar constancia de esas proposiciones, no las voy a presentar, y dejo constancia porque no estoy de acuerdo con el procedimiento, porque no estoy de acuerdo con que simplemente se nos dé la oportunidad de leerlas, como un contentillo, como decirle léalas, hable, pero al final no importa, no pasa nada porque las vamos a votar en bloque, y aquí no estamos para eso, no somos unos niños chiquitos, ya estamos un poquito maduritos, y si estamos acá es porque creemos que es necesario estar acá para darnos la pelea y para poder incidir, vinimos con propuestas, con textos de investigadores, de académicos, con textos de pensamiento, nos reventamos la cabeza para proponer mejores cosas de cara al país y es más en función del gobierno Duque y del Ministro Carrasquilla para ayudarlos a conseguir más billete.

Si no se nos da la discusión, sino se nos da la liberación como debería ser, no tiene sentido presentar esto, dejo constancia ante la Cámara, dejo constancia ante el país, dejo constancia ante la historia, y que esto no sea recurrente apreciados colegas, y que esto no sea la dinámica y la política de este Gobierno Duque que al parecer la censura se va auspiciando y se va abriendo campo en estos espacios, o por ejemplo en la discusión de la reforma TIC, de la del proyecto TIC, que la censura en ningún tipo de modalidad, ni por más mínimo, sea lo que se imponga como modelo tanto en el Congreso como en el Gobierno nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, entonces, para ratificarle a la plenaria en qué estado está la votación y en qué estamos, se leyeron las proposiciones de los artículos: 1°, 2°, 4°,

18, 23, 45, 51, 53, 67, 68, 70, 74, 75, 80, 82, 87, 88, 89, 101, 102, 103, 104, 105 y 106.

Presidente, entonces, le solicito someta a consideración de la plenaria estas proposiciones que no están avaladas, el bloque de proposiciones de estos artículos que no están avaladas.

Someta a consideración, Presidente, estas proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Racero dio su discurso y la dejó como constancia, mantenemos la discusión de esas proposiciones; para quién va a ser la intervención, doctor Fabián Díaz, cuántos minutos, tres minutos, doctor Fabián.

Gracias doctor John, ya le atendemos su sugerencia.

Sonido para el Representante Fabián Díaz.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, dar garantías no es solamente dar la palabra, dar garantías es poder propiciar el debate, aquí teníamos la oposición y no solamente nosotros sino diferentes compañeros diferentes proposiciones que buscaban mejorar esta Ley de Financiamiento que nos vendió el Gobierno que no es más que una Reforma Tributaria, teníamos proposiciones para buscar los recursos en donde no se habían buscado en las grandes multinacionales mineras y petroleras, esas dos grandes deducciones que se les desarrolla y queríamos desarrollar el debate, pero lo que estamos viendo acá es que se someten todas las proposiciones en donde no se le va a dar la discusión adecuada, en donde si yo estoy de acuerdo con una proposición, pero no estoy de acuerdo con la otra, me van a tener que someter a mí a votarlas todas sí o no, eso es algo que no da garantías eso es algo que la verdad es triste y lamentable y más en un espacio como este que es el espacio de la democracia en donde nos tenemos que escuchar.

El día de ayer en el Senado se dio un debate, no sé si tal vez se dieron más garantías, porque lo que pudimos ver es que el texto arrojó diferentes proposiciones que se dieron en el debate en el Senado, no entiendo por qué es que aquí no desarrollamos este debate, porque no nos escuchamos y porque no son los argumentos los que tienen que valer y de esta forma poder construir entre todos esta Reforma Tributaria pero que sea una Reforma Tributaria que busque beneficiar a los colombianos y no termine afectando a las clases medias o a las clases bajas, como desde un comienzo se planteó y como se ha venido desarrollando, es por eso que nos parece lamentable que se esté desarrollando este debate en esta forma, porque realmente no hay debate, tener que nosotros estar considerando todas las proposiciones en bloque tener que estar viendo

cómo el Gobierno con su aplanadora, no le da un debate propicio a cada uno de los puntos argumentativos que nosotros tenemos; es triste y coincido con el compañero David, estamos hablando de un proyecto de modernización de las TIC que realmente viene siendo manipulación de las TIC para censurar, y nos damos cuenta de que la censura no solamente va en los medios alternativos, en los canales comunitarios, en las radios comunitarias que se quieren perpetuar sino también la censura se termina dando aquí en el Congreso porque repito no solamente es dar la palabra, es darle el debate a cada una de las proposiciones porque podríamos haber mejorado el texto porque podríamos haberle presentado a los colombianos un texto que recogiera todas las inquietudes de cada uno de nosotros y no desconozco el trabajo que se desarrollaron en las comisiones conjuntas, claro que no, se dio un debate, pero aquí en plenaria de igual forma tuvimos que dar el debate, no podemos someternos solamente a lo que se diga en las comisiones conjuntas tributarias, tenemos que nosotros darle el debate aquí en plenaria y algo que no se desarrolló.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Ortiz continuamos con la discusión de las proposiciones,

Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias señor Presidente, colegas buenos días, el artículo 105, el artículo que permite levantar la restricción fiscal para poder contratar en la Fiscalía, en la Contraloría, en la Defensoría y volvieron a meter a la JEP, también está la Auditoría de la Nación, ¿qué hace un artículo que permite contratar aumentar la planta de personal en una Ley de Financiamiento que tiene por objeto tapar un hueco fiscal, qué hace ahí?, cuando hemos denunciado esto antes como mermelada, como el apetito burocrático de este Congreso que quiere puestos para aprobar esta ley, cuando lo hemos denunciado en el pasado nos han dicho los colegas, vamos a meterle un parágrafo para que sea por meritocracia, nada de eso, ahí está, tal cual, incluso la JEP, oye porque me están metiendo en esa ley si yo no estoy pidiendo más personal, entonces quién está pidiendo personal por la JEP, esto es un artículo y esto hay que decírselo, hay que aprovechar para que los colombianos sepan que no es cierto que esta ley se hizo con una nueva dinámica entre el Congreso y el Gobierno, ese artículo 105 que hemos venido denunciando una y otra vez y que es nuestra responsabilidad, contarle a los colombianos que ahí está la mermelada, ahí está el apetito burocrático de este Congreso, eso no tiene nada que estar haciendo ahí, si fuera cierto, eso no tiene unidad de materia, si fuera cierto que era para llenar, para tener unidades que ayudaran con la lucha fiscal, no tengo ni idea qué tiene que ver la JEP, contra la lucha, contra la evasión de los impuestos, por Dios, la Defensoría del

Pueblo, no tiene absolutamente nada que ver y ahí están en esta ley no tiene unidad de materia nos va tocar demandarlo más adelante, y definitivamente lamentamos porque la relación yo creo que ha sido positiva, todos hemos trabajado por tener la mejor propuesta posible para el país pero hoy ese artículo 105, esa burocracia y mermelada están ahí.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Carlos Celis, Juan Pablo, qué pena me confundí con su hermano.

Intervención del honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Gracias Presidente, yo sí verdad quedo muy confundido con esa intervención de la doctora Representante en realidad nosotros aquí no hemos recibido ningún solo puesto, ni una sola dádiva para tramitar un proyecto de ley que se ha discutido en las comisiones conjuntas de Senado y de Cámara y en las comisiones económicas, discusiones en las cuales usted ha sido parte, discusiones en las cuales ha hecho todas las claridades en los puntos específicos y donde precisamente este artículo se tocó y donde quedó claro que lo que se está facultando, porque hoy en día los recursos son cortos para poder hacer la fiscalización desde la Contraloría y la Procuraduría para que puedan tener el personal idóneo no solamente para poder dar cumplimiento para la norma y para que el país pueda tener la tranquilidad de saber que tiene unas entidades fortalecidas, con capacidades precisamente para poder hacer la fiscalización de los recursos que se ejecutan en las regiones y que puedan tener el aspecto disciplinario todas aquellas personas que incurren en faltas graves, contra el erario público en su contratación.

Yo quiero dejar muy claro que este Congreso lo que ha sido es serio, este Congreso lo que ha sido es responsable y está a la altura precisamente del Gobierno nacional, que en medio de la discusión ha hecho una ley de financiamiento progresiva para el país, que busca generar empleo, que busca gravar a los más ricos y que busca dar la solución de financiamiento que tanto necesita el Presupuesto de la vigencia 2019. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Celis precisamente estaban hablando frente a un comentario que hicieron precisamente sobre el tema, esto es réplica, no puede porque es que el doctor Celis lo que estaba era contestando sobre un comentario que estaba haciendo.

Doctora Ortiz tiene el uso de la palabra.

Ya le doy la palabra Albán.

Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

En efecto este artículo 105 lo hemos discutido varias veces con los colegas y yo sigo sin entender

y por eso siempre nos hemos opuesto y siempre lo hemos denunciado, qué tiene que ver levantar la restricción fiscal en la Defensoría del Pueblo y en la JEP cuando la misma JEP nos dijo no necesitamos más personal. Además también nos dijeron lo vamos a meter con condiciones, que haya meritocracia, que haya concurso de méritos para poder suplir esos nuevos puestos que van a crear en esas entidades, paja, ahí está igualito, entonces todas las veces que sea necesario aquí colaboramos, aquí construimos juntos, las cosas en las que estamos de acuerdo, pero cuando vemos un tema de estos, lo vamos a denunciar las veces que sea necesario, porque esta es la plata de los colombianos, el fin de año le vamos a meter la mano a los bolsillos de los colombianos y ellos tienen que saber que con parte de eso se va a financiar una burocracia que no tiene nada que ver con tapar un hueco fiscal, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Juanita, antes me había pedido el uso de la palabra el Representante Albán y me la había pedido el doctor Hoyos que le va a ceder el uso de la palabra y después vuelve y la toma Juanita.

Señor Albán.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buen día, la verdad es que en la casa de la democracia practicamos la antidemocracia, porque no es posible hacer una discusión seria de un paquete de artículos que no tienen mucha relación, donde hay proposiciones con las cuales uno está de acuerdo donde hay artículos, con los cuales uno no está de acuerdo, como el que está explicando la Representante Catalina, no se puede votar así, la democracia no es que podamos hablar, discutamos, pero a la hora de votar esa discusión esa argumentación no puede reflejarse en el voto, porque hay que votar por todo un paquete, por eso seguimos dejando constancia de que esa práctica no soluciona los problemas, no lleva luces, en la discusión y al final es una práctica antidemocrática.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Usted le cedió mi doctor Hoyos a Juanita primero, entonces Juanita y después el doctor Hoyos y ya sigo.

Por qué no dejamos que hablen sobre la proposición los que van a hablar, y más bien sometemos estas proposiciones para someter el articulado por fa... Doctora Juanita.

Intervención de la honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, estimados colegas ayer discutíamos cómo en realidad no es una Ley de Financiamiento, sino cómo es una ley de desfinanciamiento, y en las proposiciones que tenemos en consideración y que el Gobierno no ha avalado, están justamente los distintos

elementos de desangre, regalos que hacen que el resto de los ciudadanos tengamos que pagar más, en vez de todos los ciudadanos pagando lo que les corresponde y doy los cinco ejemplos que están en estas proposiciones.

- 1°. La exención a las entradas a toros, más allá de la enorme discusión sobre la protección de los animales por lo menos debería ser una actividad exenta de IVA.
- 2°. Las exenciones a megainversiones, en una lógica de mercado, de crecimiento a la economía, de competitividad de lo que se trata es de atraer capitales para que el Estado colombiano pueda gravarlos y tener más recursos para tener una política de lucha contra la desigualdad, no es la lógica de este proyecto y es darles más duro a las empresas pequeñas que terminarían pagando una tasa efectiva superior a aquellas de las más grandes empresas.
- 3°. Todas las exenciones de economía naranja, que por demás más allá de las distintas clasificaciones, no corresponden con las actividades que ha identificado el PIB como actividades de economía naranja, con lo cual sin demostrar cuál es realmente el potencial estratégico de algunas de estas actividades terminamos generando exenciones de nuevo desiguales, porque nos parece que algunas van en economía naranja.
- 4°. A hoy los hoteles han tenido ya exenciones serísimas, a pesar que hay un superávit de camas, no estamos en un déficit de camas y, sin embargo, esta nueva reforma lo que hace es ampliar esas exenciones ya no solo para ciudades de menos de doscientos mil habitantes que tenía una lógica de potenciar el turismo en las ciudades más pequeñas, sino que lo abre para todo el país en una lógica de congraciarse con Cotelco.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Hoyos por dos minutos.

Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, como miembro de la bancada de Gobierno y en el buen desarrollo de la aprobación de esta Ley de Financiamiento dejar mis proposiciones como constancias, pero voy a explicarlas brevemente para que sean tenidas en cuenta.

Por ejemplo, frente al artículo 76 propongo como un incentivo a la exención de renta por diez años, para los negocios agrícolas, en la ponencia viene aquellas inversiones superiores a 25 mil UVT, creo que se debe bajar a 10 mil y bajar también el umbral de diez empleos a tres, porque si no pues vamos a desestimular los

pequeños negocios agrícolas y creo que eso sería contraproducente.

Frente al artículo 10 también planteo y espero pues que el Ministro tenga en cuenta esto para más adelante, que los dispositivos móviles inteligentes, tabletas y celulares que no excedan 50 UVT estén exentos del IVA para promover la conectividad, es una herramienta eficiente y necesaria para llevar educación a sectores apartados, o en ciudades como Bogotá si queremos buscar educación virtual, estaríamos desestimulándolo, entendiendo que es una prioridad del Gobierno del Presidente Duque promover la conectividad y la economía naranja.

La alternatividad del IVA o el Impoconsumo para bares y restaurantes, los restaurantes son grandes generadores de empleo y yo creo que para los pequeños sería importante poder escoger entre el IVA y el Impoconsumo.

Hay otro muy importante y es darle seguridad jurídica al sector hotelero, ese corresponde.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Hoyos un minuto.

Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente, y ya para terminar frente al artículo 77 lo que planteo es que hay que garantizar seguridad jurídica a la inversión, al sector hotelero se le ofrecieron beneficios en la Ley 788 de 2012, creo que hay que mantenerlos, aquellas construcciones o remodelaciones que se hicieron entre el 2013 y el 2017, pues que no vayamos a afectar la inversión toda vez que uno de los activos más importantes de un país es la confianza, y si nosotros le cambiamos las reglas de juego a los inversionistas difícilmente podemos volver a traerlos hacia el futuro.

Pero bueno para dejar constancia sobre estas proposiciones y facilitar el debate y la aprobación de esta Ley de Financiamiento que creo que ha avanzado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Fabián después de que usted dialogó, doctor Fabián moción de orden.

Intervención del honorable Representante, Fabián Díaz Plata:

Presidente gracias, me parece la verdad absurdo que se esté dando la palabra precisamente para explicar las proposiciones y le corten el micrófono a la Representante Juanita quien estaba exponiendo sus proposiciones, me parece que se debe dejar por lo menos si van a votar en bloque por lo menos dejemos que los representantes que tenían las proposiciones y quieren darlas a conocer y quieren explicarlas se les dé el tiempo para poder exponerlas, pero no que le corten el micrófono en esa forma porque aparte de que no se están dando

las garantías, ni siquiera se está permitiendo que sean escuchadas, gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Hoyos le dimos dos minutos le ampliamos y la doctora Juanita tomó tres minutos, no sé entonces voy a preguntarles cuántos minutos van a tomar en ese momento entonces y me van diciendo con las manos, pero dice con el doctor Hoyos que les reduce un minuto de los que había tomado la doctora Juanita.

Juanita usted requiere para cerrar su intervención un minuto.

Gracias doctor Fabián.

Intervención de la honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, simplemente ahondar en el punto que estaba haciendo la doctora Catalina frente al artículo 105, realmente desde ningún punto de vista fiscal se entiende como en una Ley de Financiamiento que supuestamente busca recaudar recursos para los distintos programas sociales que nos interesan a todos, lo que hay es un desangre, no llamemos ni siquiera mermelada, ni siquiera lleguemos allá, un desangre dedicado a generar cargos en una serie de organizaciones, que incluye incluso conductores, en Procuraduría, Contraloría, Auditoría, y la JEP cuando en el caso de la JEP la propia JEP a dicho no me interesa por derecha sacar unos cargos de este estilo.

Entonces, sinceremos esta es una ley de desfinanciamiento que no está buscando recoger los recursos que necesita el país.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Continúe en la discusión doctora Ángela.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, ayer en la sustentación en el apoyo tanto a la ponencia de archivo, como a la ponencia alternativa que fue presentada por la Bancada Decentes dijimos que reducir vía beneficio el recaudo de impuestos se constituía en un elemento que afectaba de manera contundente a las clases medias y a los más pobres, sobre todo en un país de los más desiguales del mundo.

Afectaba de manera contundente a las clases medias y a los más pobres, sobre todo en un país de los más desiguales del mundo y que necesita fortalecer el Estado para que esa concepción y ese precepto de la Constitución colombiana sea realidad, pues aquí como lo han señalado nuestros compañeros, tanto David como los compañeros y compañeras de la Alianza Verde, tenemos esa enorme preocupación, aquí hay una disminución real sobre el tema de recaudos.

Señor Presidente, yo quería preguntarle a usted, ayer recibimos una carta de ochenta y cuatro académicos, de distintas universidades públicas

y privadas nacionales e internacionales y de quienes han conformado y han sido integrantes de la junta del Banco de la República, es una carta para usted señor Presidente y es una carta también al Gobierno, pidiendo se conforme una comisión independiente y académica para valorar el impacto de los más de doscientos treinta beneficios, yo quisiera saber si esa carta va a tener respuesta tanto del lado del Congreso, podríamos propiciar una proposición para la conformación.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Ángela un minuto para concluir por favor.

Intervención de la Honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez

Decía que quisiera conocer si desde la Mesa Directiva de la Cámara y también desde el Ministerio de Hacienda y la DIAN, se acoge esta propuesta que resulta totalmente saludable para preservar uno de los principios de una Reforma Tributaria, equidad, progresividad y transparencia para hacer mucho más transparente el impacto de estos beneficios que vienen desde los años 60 y que no han sido revisados a profundidad; ese era el sentido de mi intervención y un poco respecto de estas proposiciones, pues sí es un trabajo que se hizo que se desarrolló, aquí se dijo que no era posible tocar proposiciones que vinieran sin el aval, ayer en el Senado fue aprobado un impuesto al sector financiero de manera muy justa.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Ángela o cualquiera que haya dejado, si han dejado cartas para contestaciones, en los términos legales tenemos que contestarla, pero en los términos legales, si han dejado cartas en la Presidencia y en la Secretaría General, la Secretaría General a través del doctor Mantilla las contestará en los términos debidos de ley doctora Ángela.

Se cierra la discusión y el doctor Tamayo y doctor Lozada y cerramos la discusión, para votar las proposiciones, ¿no les parece?, bueno doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, yo creo que frente a las circunstancias reales donde no tenemos gran posibilidad legal por las limitaciones constitucionales para introducir modificaciones a través de las proposiciones y de la misma manera que ya Senado votó lo pertinente al Proyecto de la ley de Financiamiento y también tengo entendido que acogió en buena parte muchas de las iniciativas que se estaban impulsando desde la Cámara también, entonces porque no, se ha radicado una proposición a efectos de acoger el texto de Senado y sacar ese tema porque de lo contrario nos tocaría ir a conciliación y que

Senado regresará nuevamente para efecto de conciliar, entonces yo le solicito señor Presidente, que dentro de las proposiciones se estudie la que se ha radicado a fin de acoger el texto de Senado.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes de eso, todavía no estamos en el artículo 34 mi doctor Mauricio, estamos en las proposiciones anteriores, entonces le voy a dar el uso de la palabra y ya someto esas proposiciones, déjeme someter esas proposiciones porque si seguimos en lo mismo, no podemos, doctor Juan Carlos Lozada por el Partido Liberal de Bogotá.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, si bien le entiendo estamos explicando nuestras proposiciones no avaladas, ¿para votarlas en bloque es eso así? Entonces Presidente, mire yo hice un número muy importante de proposiciones que las dejé radicadas si usted me regala cuatro minutos, no me voy a demorar más y son bastantes, son como cuarenta proposiciones pero no las voy a explicar todas doctor John Jairo, simplemente creo que voy a explicar las más relevantes, desgraciadamente ninguna de ellas tiene aval del Gobierno, pero quiero empezar por aquellas que tienen que ver con los animales, la primera de ellas es que en el artículo 10, propongo eliminar el literal K y el T del numeral 24, porque ahí se exceptúa el pago del IVA, el pesaje y el alquiler de corrales en ferias de ganado de mayor o menor, la captura, procesamiento y comercialización de productos pesqueros, por otro lado, eliminar el numeral 25 de ese mismo artículo, la comercialización de animales vivos y el servicio de faenamiento, como es que el sacrificio de animales sea cual sea su fin en Colombia va a estar exento de pagar IVA, ninguna de las actividades de maltrato animal, ninguna de las actividades que son violentas con los animales, deben ser excluidas del pago del IVA, de ninguna manera, por eso doctor John Jairo usted tiene también una proposición mía que pretende excluir de las excepciones el pago del IVA a las corridas de toros y a los eventos hípicas y caninos que me parece una vergüenza que los pongan al mismo rango de las obras de teatro.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido, dos minutos para el Representante Lozada.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, decía que muchas de esas proposiciones van en el sentido de no excluir del IVA a esas actividades que son crueles con los animales, eso no tiene ninguna justificación, muy por el contrario lo que deberíamos es estar desincentivando todo ese tipo de actividades y

aquí hay muchas y están todas en el artículo 10 y a mí eso no me parece que tenga de ninguna manera, ninguna justificación, como dice doctor Óscar Darío en el artículo 11, estoy proponiendo eliminar el numeral 1 la expresión de origen animal que se refiere a los biodiésel que están hechos a partir de grasas animales, deberían pagar IVA, no tendrían por qué estar excluidos, provienen también de la crueldad con los animales, propongo eliminar en ese mismo artículo 11 los numerales 4 y 5, así como el párrafo 4º y el párrafo transitorio, porque es que esto se metió en el texto de segundo debate y son los vehículos automotores de transporte público para transportadores y propietarios de hasta dos vehículos, en el artículo 18 doctor Óscar Darío esto sí me gustaría que me explicaran, porque se excluyó en la Ponencia de Segundo Debate a las franquicias, eso no tienen ningún sentido aquí le estamos haciendo un enorme favor a McDonald's, le estamos haciendo un enorme favor a las franquicias de alimentos, pero por Dios eso es una fórmula realmente vergonzosa de poner a competir.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante de Cambio Radical, Oswaldo Arcos.

Intervención del honorable Representante, Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias Presidente, independiente si vamos a llegar a una conciliación, a mí sí me gustaría dejar una constancia a un artículo nuevo que presentamos treinta y cinco congresistas del Partido Cambio Radical, Partido Liberal y Partido de la U; compañeros congresistas para nadie es un secreto que hoy la educación está en crisis hoy tenemos un plan de alimentación escolar ineficiente, una infraestructura ineficiente, un recurso humano ineficiente, para el próximo año de esos 258 billones de pesos que tiene el Presupuesto Nacional, hemos destinado para la educación cerca de 41 billones de pesos que representa el 4.3% del PIB, superior a Uruguay, a Chile, a Ecuador y Perú, pero son insuficientes y lo que buscamos con esta proposición es reformar y adicionar el artículo 107, 2 al estatuto tributario que nos permita sobre todo hacer deducciones para aquellas empresas privadas que inviertan en educación, por eso le solicito al señor Ministro tener en cuenta en ese 1% de los ingresos, no de los ingresos brutos, sino de los ingresos netos que hoy las empresas pueden deducir sobre todo en las fiestas de navidad, los festejos, las reuniones, también podamos incluir aquellas empresas privadas que hoy invierten en la educación y sean tenidos en cuenta como deducciones tributarias y esa sería la única forma de motivar a la empresa privada para que año tras año hagamos ese tipo de inversiones.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se cierra la discusión, abra el registro secretario para votar las proposiciones que usted leyó.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los siguientes artículos con sus proposiciones no avaladas.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las proposiciones para el artículo 1°, 2°, 4°, 18, 23, 45, 51, 53, 67, 68, 70, 74, 75, 80, 82, 87, 88, 89, 101, 102, 103, 104, 105 y 106.

Son proposiciones sin aval señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor sonido para el ponente, ¿John Jairo Roldán cómo vota?

Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño:

John Jairo Roldán vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota No.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Óscar Darío Pérez vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez vota No.

Christian Moreno vota No.

Anatolio Fernández vota No.

Inti Asprilla vota No, perdón Inti Asprilla vota Sí.

Miranda vota Sí.

Celis vota No.

Ortiz Zorro vota No.

González Benedicto vota Sí.

Vallejo vota NO.

Osorio Nidia vota No.

Cabrales vota No.

Jennifer Arias vota No.

Ferro vota No.

Vélez vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que va a cerrarse, cierre el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Víctor Ortiz vota No.

Rico vota No.

Nicolás Echeverry vota No.

Se cierra el registro.

Por el Sí 18 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total por el Sí de 22 votos.

Por el No 83 votos electrónicos y 13 manuales para un total por el No de 100 votos.

Perdón.

Por el No 83 votos electrónicos y 13 manuales para un total por el No de 96 votos.

Han sido negadas las proposiciones sobre los artículos ya leídos para que someta a consideración los artículos como vienen en la ponencia.

Registros de Votación.**Nota Aclaratoria.**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18		
Número de votación	0025		
Nombre	Bloque de proposiciones sin aval		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque de proposiciones sin aval 1, 2, 4, 18 y otros		
Inicio de votación a las: 19/12/2018 11:20:51 a.m. Fin de votación a las: 19/12/2018 11:22:51 a.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	102	
	Presente y no votado	1	
Respuestas			
	Sí	18	
	No	83	
	No votado	1	

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	20
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	20
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber

	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No votado		
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam

‘0025

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 240 de 2018**

Tema a votar: Bloque de proposiciones sin Aval 1, 2, 4, 18 y otros.

Sesión Plenaria: miércoles 19 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Oscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático		X
Benedicto de Jesús González Montenegro		Farc	X	
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Christian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U		X
Anatolio Hernández Lozano	Guainía	Partido de la U		X
Juan Pablo Celis Vergel	Norte de Santander	Centro Democrático		X
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Risaralda	Centro Democrático		X
Nidia Marcela Osorio Salgado	Antioquia	Partido Conservador		X
Enrique Cabrales Baquero	Bogotá D.C.	Centro Democrático		X
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá D. C.	Alianza Verde	X	
Luvi Katherine Miranda Peña	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde	X	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático		X
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático		X
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal		X
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Antioquia	Partido Conservador		X

Nota Aclaratoria**Acta número 40 de la sesión extraordinaria del día miércoles 19 de diciembre de 2018****TEMA A VOTAR****Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara
Bloque de Proposiciones sin Aval 1, 2, 4, 18
y otros**

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Extraordinaria del día 19 de diciembre de 2018, se anunció la siguiente votación.

Por el Sí 18 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total por el Sí de 22 Votos.


Por el No 83 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total por el No de 96 votos.

Que por error involuntario se registró manualmente al honorable Representante César Ortiz Zorro votando Sí, habiendo sido anunciado por el Secretario General votando No.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el Sí 18 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total por el Sí de 23 votos.

Por el No 83 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total por el No de 95 votos.


Norbey Marulanda Muñoz
Subsecretario General

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Abra el registro Secretario. Anuncio que se abre la discusión, que va a cerrarse la discusión, artículos como vienen en el informe de la ponencia leídos ya por la Secretaría que tenían las proposiciones.

Abra el registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los siguientes artículos, como vienen en la ponencia.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 1°, 2°, 4°, 18, 23, 45, 51, 53, 67, 68, 70, 74, 75, 80, 82, 87, 88, 89, 101, 102, 103, 104, 105 y 106.

Como viene en el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño:

John Jairo Roldán, vota SÍ.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Óscar Darío Pérez, vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez	vota SÍ.
Édgar Gómez	vota SÍ.
Miranda	vota NO.
Inti Asprilla	vota NO.
Leal	vota NO.
Racero	vota NO.
Ortiz Zorro	vota NO.
Bonilla	vota SÍ.
Víctor Ortiz	vota SÍ.
Harry González	vota SÍ.
Guido	vota SÍ.
Édward Rodríguez	vota SÍ.
Rico	vota SÍ.
Osorio	vota SÍ.
Cabrales	vota SÍ.
Álvaro Prada	vota SÍ.
Óscar Villamizar	vota SÍ.

Gómez	vota NO.
Benedicto González	vota NO.
Aguilera Modesto	vota SÍ.
Buenaventura León	vota SÍ.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ángela Sánchez, vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Celis, ¿ya votó?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el SÍ 85 votos electrónicos y 16 votos manuales, para un total por el SÍ de 101 votos.

Por el NO 18 votos electrónicos y 7 manuales, para un total por el NO de 25 votos.

Han sido aprobados los artículos referidos, en especial el 104 y 105, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, porque necesitan votación de mayoría absoluta y han cumplido con esos requisitos, por modificar leyes orgánicas de presupuesto de nóminas.

Registros de votación

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0025
Nombre	Bloque de Artículos 1, 2, 4, 18 y otros ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos 1, 2, 4, 18 y otros ponencia
Inicio de votación a las: 19/12/2018 11:24:20 a.m. Fin de votación a las: 19/12/2018 11:26:43 a.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	104
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	85
No	18
No votado	1

Resultados de grupo:

C. C. Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	17
	No	2
	No votado	0

Partido Centro Democrático	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	2
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent

	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber

	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado		
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR

‘0025

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 240 de 2018****Tema a votar:** bloque de artículos 1°, 2°, 4°, 18 y otros ponencia.**Sesión plenaria:** miércoles 19 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Édgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Benedicto de Jesús González Montenegro		FARC		X
John Jairo Roldán Avenaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Enrique Cabrales Baquero	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Luvi Katherine Miranda Peña	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde		X
Néstor Leonardo Rico Rico	Cundinamarca	Cambio Radial	X	
Nidia Marcela Osorio Salgado	Antioquia	Partido Conservador	X	
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Santander	Centro Democrático	X	
Modesto Enrique Aguilera Vides	Atlántico	Cambio Radical	X	
Ángela Patricia Sánchez Leal	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Wílmer Leal Pérez	Boyacá	Alianza Verde		X
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia		X
Jorge Alberto Gómez Gallego	Antioquia	Polo Democrático		X

NOTA ACLARATORIA

ACTA No. 40 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 2018

TEMA A VOTAR.

Proyecto de Ley 240/ 2018 Cámara
BLOQUE DE ARTICULOS 1, 2, 4, 18 y otros Ponencia.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Extraordinaria del día 19 de diciembre de 2018, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 85 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total por el SI de 101 votos.

Por el NO 18 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total por el NO de 25 votos.

Que por error involuntario se anunció mal el resultado de la votación por el SI. Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 85 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total por el SI de 102 votos.

Por el NO 18 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total por el NO de 25 votos.



Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Me han pedido el uso de la palabra, nuevamente el doctor Celis, el doctor Hoyos, el doctor Arroyave y el doctor Wills. Tiene el uso de la palabra, con moción de orden por una proposición, doctor Celis.

Intervención del honorable Representante, Juan Pablo Celis Vergel:

Gracias Presidente, así como usted lo dice, hemos firmando una proposición varios Representantes a la Cámara, donde solicitamos a esta honorable Corporación acogernos al texto que fue aprobado ayer en el Senado, he tenido la oportunidad de hablar con algunos representantes del Gobierno nacional, he tenido la oportunidad también de hablar con coordinadores ponentes y me han asegurado y me han dicho que las proposiciones que se presentaron por parte de la Cámara, que fueron avaladas por el Gobierno nacional, están incluidas en esta Ley de Financiamiento aprobado el día de ayer; quisiera, Presidente, con su venia, que colocara a consideración esta proposición, para que la podamos discutir entre todos los compañeros de la Cámara.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por el Partido de la U, Hernando Guida Ponce, es que antes me habían pedido el uso de la palabra otros.

Intervención del honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente.

En igual sentido de mi colega, el Partido de la U también está presto a apoyar esta proposición que hemos considerado es importante y que debemos darle el trámite respectivo, por lo tanto, el Partido de la U acompaña esta proposición.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Carlos Wills, por el Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente. Igualmente nosotros como partido Conservador, Presidente, estuvimos ayer también interactuando con la bancada de Senado, hicimos las proposiciones también allá por Senado, así que también estamos de acuerdo en acoger la ponencia como viene desde Senado Presidente, para que se le dé trámite a la proposición, correcto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por el Partido Conservador, Wills. Gracias.

Partido Liberal el doctor Fabio Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente, para solicitarle que esta proposición, de la que han hablado mis antecesores, por favor se coloque en consideración, teniendo en cuenta que hoy estamos ante una gran duda, Presidente, porque hasta hoy llegan las sesiones extras y nosotros queremos de alguna manera, que este es un proyecto importante para el país, y que no queremos dejarlo en el limbo como se encuentra hoy, entonces, solicitarle, Presidente, que se coloque a consideración esta proposición, para que sea votada por la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Irma Luz Herrera.

Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente, en nombre del partido político MIRA también respaldamos la proposición de acoger el texto que viene de Senado, creemos que es muy importante dar trámite a esta proposición y que la discusión en Senado recogió los elementos fundamentales.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor John Jairo Roldán me están pidiendo en las diferentes bancadas la votación de la proposición.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, ante la proposición firmada por muchos de los compañeros de la Cámara donde se solicita votar, adoptar el texto que se aprobó ayer en el Senado de la República, yo le solicitaría,

señor Presidente, antes de someter a consideración esta proposición, por aquí estaba el Senador David Barguil que fue coordinador ponente en el Senado, para que le explicara a la plenaria algunos de los aspectos más relevantes, o en su defecto que el Director de la DIAN o el señor Ministro que le explicara los aspectos más relevantes de lo que se aprobó ayer en el Senado, para que los integrantes de la Cámara de Representantes tengan suficientes elementos adicionales al factor de la citación a extras, tengan elementos a ciencia cierta de lo que se aprobó en Senado, que no insta de lo que hemos trabajado y aprobado hasta el momento aquí en Cámara; señor Presidente, no se sí entonces sea factible que alguien que haya estado en la discusión de Senado, yo vi por aquí al Senador David Barguil, que nos explique a la plenaria de Cámara cómo terminó ayer la aprobación de la ponencia en Senado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor David nos puede ayudar ahí, que el doctor John Jairo Roldán está pidiendo que si puede hacer una somera ilustración de la votación del Senado.

Intervención del honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente me alegra saludarlo, yo aquí me siento en mi casa, tengo que confesar que aún no me amañó en el Senado, porque la Cámara, y lo tengo que decir, lo digo públicamente, siente uno que en la Cámara hay un ejercicio de la defensa de los territorios, de la región, de esas necesidades sentidas del ciudadano de a pie, a uno a veces, cuando le toca lo nacional, a veces tiene que desatender de alguna manera su región, estar metido en los municipios, en los barrios, y debe tener una visión mucho más global, pero eso aleja, y la Cámara es la expresión del sentir de los territorios de Colombia, la Cámara es la expresión de lo que le importa y le duele a la ciudadanía. Yo entro en materia con la Ley de Financiamiento, primer tema. Ayer a las 10 de la noche nos llevaron un paquete de proposiciones que se nos informaba, eran las proposiciones que el Gobierno avalaba a la Cámara de Representantes, proposiciones que no estaban en Senado, y el Senado por unanimidad de quienes estábamos acompañando la Ley de Financiamiento decidió acoger, era un bloque alrededor de diez proposiciones, de temas que habían sido solicitados por la Cámara.

Ahora les puedo enumerar algunos de ellos; pero en términos generales, Presidente, no hubo modificaciones sustanciales del trabajo hecho por los ponentes de Cámara y de Senado doctor John Jairo, usted allí lideró, como varios de los compañeros de la Cámara, la estructuración de esa ponencia para segundo debate, los temas gruesos, rentas personas naturales, quedó exactamente como se aprobó en la ponencia entre Cámara y Senado, no se modificó, es decir, van a pagar

marginalmente más quienes ganan más de 33 millones de pesos en adelante; atendimos el llamado que hizo la Cámara, yo recuerdo a John Jairo a Yamilito, a varios de los compañeros diciendo que no se podía gravar la clase media, que nadie se acuerda de la clase media, que nadie defiende la clase media y, por supuesto, mucho menos los sectores populares, así quedó renta en persona natural, patrimonio, la ponencia decidió que la tarifa fuera del 1% y que fuera transitorio por tres años, no se modificó en Senado, así quedó el patrimonio.

El tema de bebidas azucaradas, de gaseosas y de cervezas en plurifásico, no hubo ninguna modificación, quedó como venía aprobado, con una sola acotación, que no fue en Senado sino en la ponencia, para tranquilidad de ustedes y para que lo puedan explicar, se resolvió el problema de los tenderos, ¿por qué?, porque como los tenderos se acogen al régimen simple ya no va a ver el problema del recaudo del IVA en los tenderos y los pequeños negocios que venden la cerveza y la gaseosa porque simplemente ellos pagan el impuesto de régimen simple, con eso resolvimos esa problemática que tanto, desde la Cámara, se había defendido para no afectar tenderos y pequeños negocios en el tema de cerveza y gaseosa, así quedó.

El tema de normalización, yo quiero dejar claridad de ese artículo de la penalización que tanta preocupación ha generado, primer elemento, además se presentó una proposición, también escuchando lo que ustedes plantearon, no va a aplicar, no se van a accionar las investigaciones de tipo penal de manera ordinaria, no es que ahora todo el mundo, no es que al pequeño contribuyente que se equivocó en la declaración de renta, se equivocó en una factura o se equivocó en un papel, inmediatamente se le da traslado a que haya un proceso penal para meterlo a la cárcel, no es así, lo que dice el texto, con la modificación que se planteó, es que una junta presidida por la DIAN solicitará de manera expresa a la Fiscalía abrir los procesos y, óiganme bien cuál es la razón de ser de eso, que sean casos ejemplarizantes, no temas cotidianos y diarios, y ahora bien, solo fraudes a partir de 8.600 millones de pesos de ahí en adelante son los que tendrán pena privativa de la libertad, por debajo de 8.600 millones el valor del fraude no tiene pena privativa de la libertad y con el solo pago de la deuda se extingue la acción penal, eso nos da tranquilidad de que aquí no se va a abusar de esa figura para perseguir a los colombianos, pero óiganme bien, yo escuché a varios compañeros de la Cámara, sobre todo aquí gritamos más duro y hablamos más duro que en el Senado, decir que este país tenía que tomarse en serio la evasión y la elusión, que hay 40 o 50 billones de pesos que se pierden, y eso es lo que obliga a que cada dos años haya reforma tributaria, aumentando tarifas a los que sí pagamos; pues compañeros, la forma de perseguir a esos evasores

y a esos que eluden, es dándole herramientas a la DIAN y a las autoridades competentes para que persigan a esos que engañan al Estado, opera en Estados Unidos, en México, en Chile, en la mayoría de países de Europa, no podemos matar el tigre y salirle corriendo al cuero.

Hay que tener las herramientas para perseguir a los evasores y a los que defraudan al fisco colombiano; tema de remesas quedó como estaba, 7.5, dividendos 15% a partir de 10.200 el tema que vimos ya renta de persona natural, patrimonio, plurifásico, normalización el 2% de los bienes inmuebles hipoconsumo de dos puntos a la venta de bienes inmuebles urbanos: apartamentos, casas, lotes, bodegas, oficinas que cuesten más de 918 millones de pesos, lo que esté por debajo de 918 no paga un peso, eso quedó aprobado; se elimina lote para vivienda de interés social, lote para vivienda de interés prioritaria y lotes para equipamientos urbanos, hospitales, clínicas, colegios, eso tiene lógica, quedaron eliminados y los incentivos a economía naranja, una lucha que también planteó la Cámara, pedía que el incentivo fuera para quien invirtiera más de 300 millones, eso era una farsa, eso no iba a incluir al emprendedor, al muchacho recién graduado que monta una empresa, al emprendedor cultural, al emprendedor digital lo bajamos a 150 millones en tres años y en tres años para hacer la inversión tiene que generar tres empleos, no diez, y con eso de verdad le vamos a dar dientes a la economía naranja.

El incentivo agropecuario se mantiene como venía en la ponencia, no tuvo modificación, solamente se agregó algo que pidió la Cámara, que los pequeños campesinos y los pequeños productores se pudieran asociar en cooperativas, en asociaciones, sin importar el número de asociados, para que juntos sumarán la inversión que exige el incentivo y también tuvieron la posibilidad de no pagar siete años renta turismo; decisiones importantes, la Cámara había pedido que se incluyeran en la exención, que ya se le dio a los hoteles, óiganme bien, muelles náuticos, parques temáticos y proyectos ecoturísticos y agro turísticos, quedaron incluidos en la exención también de renta para impulsar el turismo en Colombia, se planteó, óigase bien, que pudiéramos tener una iniciativa, yo aquí tengo que darle las gracias y lo dije hoy en Caracol, estuve en la mañana bien temprano y en todas las emisoras, aquí lo que está de moda es pegarle al Congreso, lo más rentable para muchos opinadores es hablar mal del Congreso, hoy dijimos y hemos dicho, espero que ustedes también lo hagan, que ha sido este Congreso, con el apoyo de todos los partidos, los partidos de Gobierno, los independientes, los de la oposición, quienes tomamos la decisión, porque esa proposición lleva la firma de todos ustedes, de gravar con unos puntos adicionales del impuesto de renta al sector financiero en Colombia el año que viene y cuatro puntos, esos

son casi 700 mil millones, el siguiente tres puntos y el siguiente tres puntos, el transitorio para que no nos vinieran a decir aquí que dejamos una sobretasa permanente y que podría tener un vicio, entonces lo bajamos de cuatro a tres, para que también el desmonte fuera progresivo, atendiendo lo que algunos sectores nos plantearon.

Ayer el Senador Gustavo Petro, el Senador Álvaro Uribe, el Senador Eduardo Enríquez Maya explicaron con lujo de detalles cuál era la posibilidad constitucional legal del Congreso de la República para aprobar esta norma si no tuviera aval del Gobierno, mayoritariamente aprobamos en el Senado esa norma 2 billones en tres años tendrá que pagar el sector financiero para financiar el gasto público y el déficit, quedó en la ponencia compañeros de la Cámara los temas, la proposición de ustedes, allá nos llegó una proposición por ejemplo planteando que en el sector agropecuario se quedaba por fuera el caucho, la guadua, el marañón se incluyó para que quedarán todos, si no que habían esos tres y nos dijeron que en la Cámara lo habían avalado, se aprobó desde la Cámara nos dijeron que se excluyera a Familias en Acción lo de montos, quedó como venía menos de doscientos centímetros cúbicos quedó bien.

Entonces, también nos plantearon que se sacara para que no hubiera duda de que terminarán con algún gravamen Familias en Acción, la Cámara nos mandó una proposición que dice que las juntas de acción comunal ya no tendrán que hacer la declaración, qué voy a hacer, así sea en cero, quedó ya aprobado, es la proposición de la Cámara de Representantes compañeros colegas y amigos el texto que estudiamos hasta las 12 de la noche del día de ayer, recogió las posiciones del Senado íntegramente, las proposiciones de la Cámara de Representantes en el respeto que nos merece esta Corporación, mi Corporación donde han estado mis colegas de más de ocho años y en esta Corporación la que se aprueba ese texto del día de ayer le dirá a Colombia que aquí sale una Ley de Financiamiento que no grava a los pobres, que no grava la clase media, que pone a gravar más impuestos a los colombianos de mayores ingresos, a los que más ganan y que se ajusta una tasa adicional, unos puntos adicionales al sector financiero, que el año pasado pagando tasa del 40 creció cuatro veces por encima del crecimiento de la economía colombiana del PIB colombiano, así que en las manos de ustedes está darle esta noticia al país y poder entregarle al Gobierno una Ley de Financiamiento que aproximadamente generará un recaudó de 8 billones de pesos, lo que va a impedir que el recorte sea tan grande frente a los 14 faltantes en el presupuesto de 2019. Muchísimas gracias y a su disposición para responder cualquier duda.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Para tranquilidad, frente a la explicación, doctor Barguil, que aquí tenía también la preocupación el

Partido Cambio Radical frente a la preocupación de los artículos penales, doctor John Jairo, que estuvo bastante discutido y fue modificado especialmente en la posibilidad de incluir como elemento subjetivo el doloso, quiere decir que tenía que tener conocimiento de la ilicitud y conocimiento de hechos fácticos y además se exigió por ese Partido, Cambio Radical, frente a ese ejercicio también doctor Barguil en Cámara y esa fue una proposición que estaba, les pido por favor que no me distraigan al doctor Barguil porque le vamos a pedir expresamente eso que nos ha certificado el Director de la DIAN, pero que usted lo haga como coordinador ponente de Senado, también la posibilidad de la extinción penal como venía sucediendo en los otros artículos penales, porque si usted omitía o tenía un error en la declaración de renta tuviera la posibilidad de ser corregida y después de la corrección sí tuviera que pagar o no pagar si el contribuyente corregía y pagaba lo que debía podía extinguir también su acción penal también así la Fiscalía abriera el proceso.

Doctor David, esa proposición quedó en la misma circunstancia en el Senado que me acaba de decir, pero quiero que usted me dé tranquilidad y especialmente al Partido Cambio Radical en ese sentido, que fue una lucha que tuvimos en la Cámara.

Intervención del honorable Senador, David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, la proposición fue firmada por el Senador Carlos Abraham Jiménez de Cambio Radical, esta proposición modificó el artículo de la ponencia el artículo 63, que a su vez modifica el artículo 434 A, se le agrega que tendrá que ser omisión dolosa para dejar por fuera cualquier tipo de error, equivocación, es decir tiene que comprobar el dolo, lo que hace que haya un blindaje jurídico alrededor del accionar penal; no solo se incluyó lo de doloso, todo lo que el Partido Cambio Radical en su proposición fue acogida integralmente, modificando el artículo 63. Aquí tengo la proposición si alguien la quiere revisar.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor David. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo también les quisiera decir aquí a los ilustres Senadores que nos engalanan con su presencia que aquí también se habían aprobado las modificaciones de los tipos penales incorporando el concepto doloso; que es el que debe presidir cualquier proceso penal. No puede ser que a un contribuyente por pura imaginación, por pura mentalidad creativa, se le pueda iniciar una acción penal si no media el ánimo de hacer daño por parte del contribuyente; eso aquí también se había adoptado y habíamos adoptado un

texto muy completo también que hablaba de las conciliaciones patrimoniales, que no pueden ser objeto de acción penal, esa sí no quedó en el Senado y sí había quedado aquí, pero bueno, ahí tendremos que rescatar, y nos quedará para la próxima reforma complementar muy bien ese concepto porque la verdad es que cuando a un contribuyente le dicen una causa penal y cancela la obligación, por lo general sin los montos, se extingue la acción penal y aquí lamentablemente no se extingue dependiendo del monto que se refiere; por eso quería complementar eso que aquí también nosotros lo habíamos aprobado y quiero rescatar eso que no solamente fue iniciativa del Senado, sino de la Cámara.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, le solicito que sea leída la proposición que se radicó y sea sometida a votación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante David Pulido y votamos.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante David Pulido.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pero perdónenme, me pidieron de Cambio Radical que iba a hablar el Representante David Pulido.

Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, señor Presidente. Vamos a dejar una constancia; igual, hay una proposición en ese sentido que han firmado varios Representantes desde el día de ayer y el día de hoy termina de ser complementada con la firma de varios Representantes de la Bancada de Cambio Radical, de toda la bancada, me lo avalan aquí y más que hablar o discutir del contenido de fondo del artículo 63, el de la forma de este artículo y del otro artículo que toca o tiene incidencia o contenido penal, resulta que la proposición va enfocada a un error de trámite con una carencia que no se surtió más bien por parte del Gobierno nacional y se refiere al cumplimiento de lo ordenado a la sentencia T-762 de la Corte Constitucional, en donde en la parte resolutive en el artículo vigésimo segundo en el numeral segundo ordena al Congreso de la República que dentro del ámbito de sus competencias todo proyecto de ley o acto legislativo que tenga como objeto hacer modificaciones al Código Penal o tenga incidencia penal requerida no por efecto vinculante, sino por efecto de forma y trámite, tener el concepto previo y escrito del Consejo Superior de Política Criminal. Acogiendo esa sentencia la Presidencia de la República, este año en la Directiva 006 de 2018, les dio la orden a todos los ministerios que

los proyectos legislativos que tengan incidencia penal deberían tener de manera previa para la radicación de esos proyectos el concepto previo y escrito del Consejo Superior de Política Criminal y al hacer la averiguación, y lo digo porque hago parte del Consejo Superior de la Política Criminal, este trámite no se agotó lo cual.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto para que termine.

Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Con lo cual quiere decir que de aprobarse este artículo, y no estoy hablando sobre el fondo del artículo, del contenido, que entre otras cosas, ya por lo discutido evidencia que genera dudas para la Bancada Cambio Radical en Cámara, estaría diciendo que no se agotó el trámite en el Consejo de Política Criminal y luego entonces podrían estar viciados estos dos artículos para efectos de ser aprobado. En este sentido, la bancada de Cámara de Cambio Radical acoge esta situación y por lo tanto no votará estos artículos. Muchas gracias, señor Presidente. La proposición quedó radicada.

Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En la discusión que tenemos frente a las proposiciones que han hecho en ese mismo sentido casi todos, lea por favor la proposición de todas maneras, a pesar de que la hayan hecho verbalmente varios de los compañeros. Léala que está en la mesa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Solicito poner en consideración de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes el texto del Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado, *por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto General y se dictan otras disposiciones*, aprobado por la Plenaria del Senado de la República.

Firman *John Jairo Roldán, Carlos Julio Bonilla, Álvaro Monedero, Juan Pablo Celis, Óscar Darío Pérez, John Jairo Cárdenas, Christian Garcés, Juan David Vélez, Enrique Cabrales, Víctor Manuel Ortiz, Irma Herrera, Milene Jarava, Silvio Carrasquilla, Fabio Arroyave* y otras firmas ilegibles.

Ha sido leída de la proposición, señor Presidente, de acoger el texto deseado sobre este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Abra el registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están abiertos los registros. Honorables Representantes, pueden votar.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Después vamos a dejar las constancias los que quieran.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

John Jairo Roldán vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Roldán vota sí.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Óscar Darío Pérez Vota sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Darío Pérez vota sí.

Emeterio Montes vota sí.

Katherine Miranda vota no.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Jennifer Arias vota sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Christian Garcés vota sí.

Pueden votar en sus curules, honorables Representantes.

Carlos Ardila vota sí.

Vélez Trujillo vota sí.

Ángela Sánchez vota no.

Ángel Gaitán vota sí.

Buenaventura León vota sí.

Julio César Triana vota no.

La doctora Osorio vota sí.

Luis Fernando Gómez vota sí.

El registro está abierto, honorables Representantes.

Benedicto González vota no.

Se retira el voto manual del doctor Christian Garcés porque lo hizo electrónicamente.

Arcos vota no.

La doctora Astrid Sánchez Montes de Oca vota sí.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

¿Osvaldo Arcos cómo vota?

Vota no Osvaldo Arcos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Soto vota sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Triana porque lo hizo electrónicamente.

El doctor Vélez Trujillo también retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se retira el voto manual de Ángel María Gaitán porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que voy a cerrar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gustavo Londoño vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro y anuncia el resultado, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Arana vota sí.

Se cierra el registro y la votación es como sigue.

Por el sí, 86 votos electrónicos y 11 votos manuales, para un total por el sí de 97 votos.

Por el no, 48 votos electrónicos y 3 votos manuales, para un total por el no de 51 votos.

Ha sido aprobada la proposición donde se acoge el texto aprobado de este proyecto de ley con la mayoría absoluta requerida para los artículos 104 y 105 y demás artículos que necesitaban mayoría absoluta.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0027
Nombre	Proposición acoger texto aprobado en Senado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición acoger texto aprobado en Senado H.R. John Roldan y otros
Inicio de votación a las: 19/12/2018 11:58:40 a.m Fin de votación a las: 19/12/2018 12:05:07 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		134
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		86
No		48
No votado		0

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	22
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	6
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la

	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Jimmy Hárold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chuji	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jénifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Yénica Sugéin Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent

	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

‘0027

**Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 240 de 2018**

Tema por votar: Proposición acoger texto aprobado en Senado honorable Representante John Roldán y otros

Sesión Plenaria: miércoles 19 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Jennifer Kristian Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	
Benedicto de Jesús González Montenegro		Farc		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Emeterio José Montes de Castro	Bolívar	Partido Conservador	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Luis Fernando Gómez Betancourt	Caldas	Centro Democrático	X	
Astrid Sánchez Montes de Oca	Chocó	Partido de la U	X	
María Cristina Soto de Gómez	La Guajira	Partido Conservador	X	
Gustavo Londoño García	Vichada	Centro Democrático	X	
Luvi Katherine Miranda Peña	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Yamil Hernando Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservador	X	
Nidia Marcela Osorio Salgado	Antioquia	Partido Conservador	X	
Oswaldo Arcos Benavides	Valle	Cambio Radical		X
Ángela Patricia Sánchez Leal	Bogotá, D. C.	Cambio Radical		X

NOTA ACLARATORIA

ACTA No. 40 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 2018

TEMA A VOTAR.

Proyecto de Ley 240/ 2018 Cámara
PROPOSICION ACOGER TEXTO APROBADO EN SENADO H.R. JOHN JAIRO ROLDAN Y OTROS.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representante se permite aclarar que revisados los audios y transcripciones de la sesión Extraordinaria del día 19 de diciembre de 2018, se anunció la siguiente votación.

Por el SI 86 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total por el SI de 97 votos.

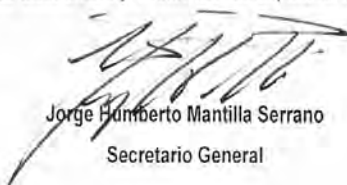
Por el NO 48 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total por el NO de 51 votos.

Que por error involuntario en los registros manuales no fueron incluidos dos votos.

Por lo tanto, la votación correcta es la siguiente:

Por el SI 86 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total por el SI de 98 votos.

Por el NO 48 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total por el NO de 52 votos.


Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ministra, por favor usted frente al siguiente punto del orden del día, que es un proyecto de comunicación, ustedes han pedido al Congreso que lo dejen para la próxima legislatura.

Intervención de la señora Ministra de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, Sylvia Cristina Constaín Rengifo:

Presidente, respetuosamente solicitamos a la Mesa Directiva y al Congreso aplazar el Proyecto de ley número 152. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, Ministra. Se levanta la sesión, se convoca a través de secretaría para las sesiones ordinarias respectivas o extraordinarias o las que se determinen.

Se levanta la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:


Se levanta la sesión siendo las 12:06 p. m. En nombre de todo el equipo de la Secretaría General, los asesores de Relatoría, de Grabación, los señores auxiliares de recinto, la Subsecretaría, para todos los congresistas Representantes y Senadores, para los señores periodistas, los señores que atienden el servicio de aseo, en nombre de toda la comunidad del Congreso de la República, en especial de la Cámara de Representantes, les deseamos a los colombianos y a cada uno de ustedes una feliz Navidad y un próspero año 2018 colmado de prosperidad, paz y bienestar para todos.

Muy buenas tardes.

Se levanta la sesión siendo las 12: 06 p. m.

CONSTANCIAS

D.R. CESAR AUGUSTO PALMIER ALMURY
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA


Bogotá, diciembre 19 de 2018.

CONSTANCIA

El día lunes 17 de diciembre, el pleno de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas -ONU, adoptó definitivamente la Declaración Universal de Derechos Campesinos con 121 votos a favor, 8 en contra y 54 abstenciones. Lamentamos profundamente que el Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente Iván Duque, no hubiese respaldado al campesinado colombiano, apoyando la Declaración y al contrario haya guardado silencio a través de la abstención.

Sin embargo, celebramos el visto bueno al artículo 2.1 el cual reza: "los Estados respetarán, protegerán y harán efectivos los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales. Adoptarán sin demora las medidas legislativas, administrativas y de otro tipo que resulten apropiadas para alcanzar progresivamente la plena efectividad de los derechos de la presente Declaración que no puedan garantizarse de forma inmediata".

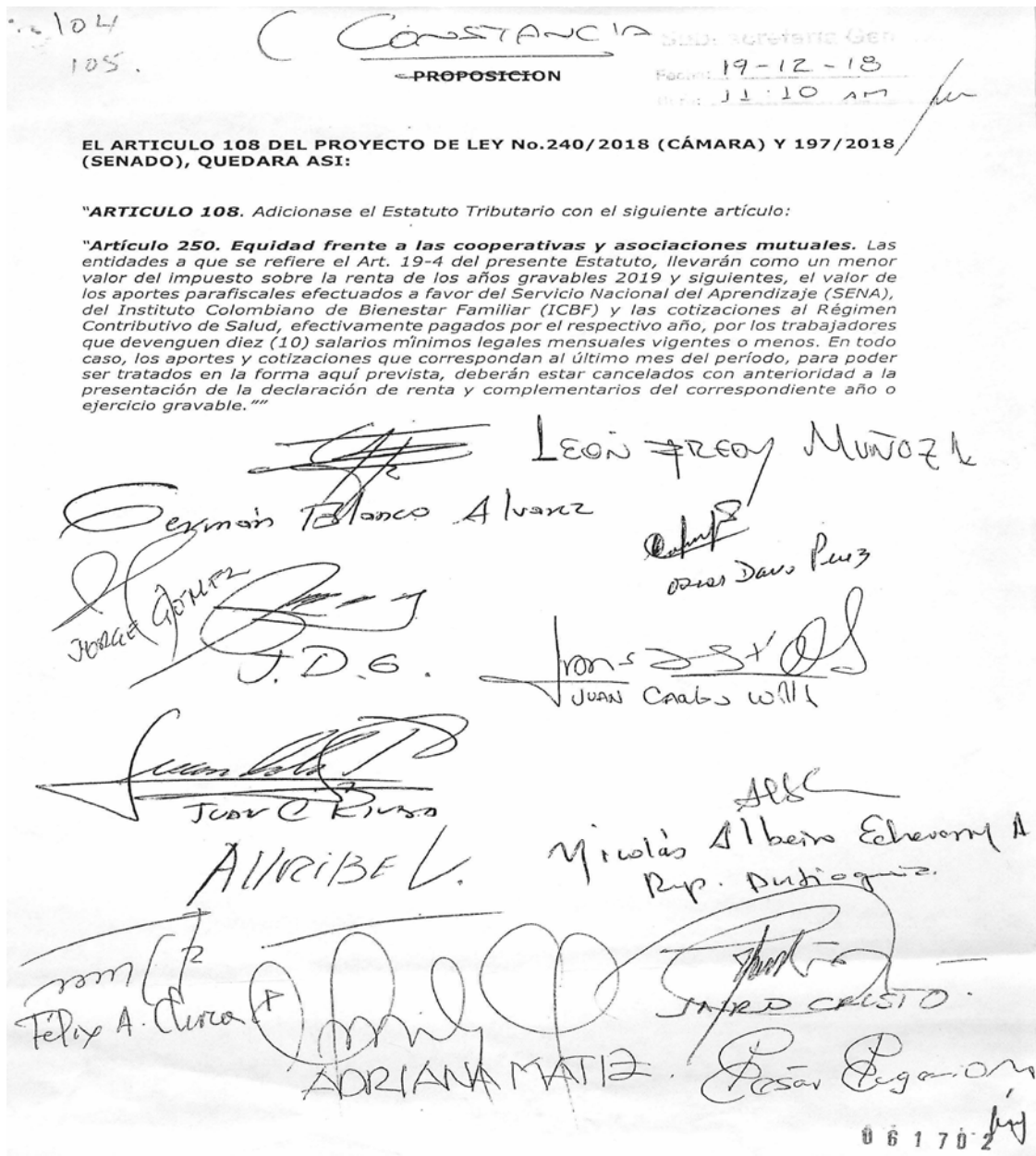
Quiero dejar constancia que el Gobierno Nacional sigue mintiéndole al pueblo colombiano y no demuestra, con hechos, las promesas de campaña.


CÉSAR PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS - Movimiento Alternativo Indígena y Social

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B
4325100 Ext 4483- 4484 -4485
Bogotá, D.C. - Colombia

19 DIC -2018
10:43 PM
Ingrid J

061701



El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBÉY MARULANDA MUÑOZ